ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO LICENCIAS NAVISION, EXPEDIENTE CF050-25-036

Procedimiento: Abierto Súper simplificado
Importe de licitación (IVA excluido): 17.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 20.570,00 €
Valor Estimado (IVA excluido): 17.000,00 €
Duración del contrato: 12 meses
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001793460
Fecha publicación licitación: 22/12/25
Fin plazo presentación ofertas: 08/01/2026 a las 18:00 hrs

Visto el resultado del expediente iniciado para el SUMINISTRO DE **"**LICENCIAS NAVISION", las ofertas presentadas por los distintos licitadores y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO. - ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO DE **"**LICENCIAS NAVISION" a la entidad AYESA IBERMÁTICA, S.A.U, con CIF: A-20038915.

a) por un importe total de 15.215,00 €, más IVA,

Todo ello, durante los 12 meses de vigencia inicial del contrato.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

Dª. Laura Álvarez Medina Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Dª. Teresa Mª Berdún Álvarez Dirª. de Transformación Económica y Digital VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ		04/02/2026 08:10:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMmQ5NzlhNWEzZGI3MzlSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Miguel Ángel Fernández Fernández
Ayesa Ibermática, S.A.U.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ		04/02/2026 08:10:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMmQ5NzlhNWEzZGI3MzlSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	